Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

e caso y del servicio de su mag.d como del principal por
que mediante los duzientos ducados que esta bella se
nalo al S.r gobernador para que tomase a su cuydado
su m.d y sus ministros la cobranza de dho repartimien
to la tomo su m.d a su cargo reconociendo ella hoyo
e ynstancias que la bella le hacia por quanto no
hallaba persona que entrase en dha cobranza abiendose
traydo al pregon muchos dias como es costumbre en
dos los demas repartimientos y abiendose dispuesto
en dha forma se a conseguido que dha cobranza se ha
ga con la brevedad que se a experimentado en este primer
tercio y las arcas se an socorridas con la prontitud que ne
cesitan los ahogos en que se hallan y de otra suerte no
fuera facil poner en execucion dha remision en mu
cho tiempo como se esta reconociendo en las demas co
branzas que duran muchos meses y años y de su re
tardacion se originan las costas de audiencias y exe
cutores en gran detrimento y perjuicio de sus vecinos
y estas ynportan mucho mas que dho salario =
y por lo que mira a la conserbaduria es corriente en todas
partes y en esta bella se a hecho siempre y en el cabeçon
de millones que cumplio antes deste que se menciona
en el despacho de dho señor corregidor sin otro sa
lario de fiel y guardas que aora se escusan por este medio =
a demas que si no fuera necesario el acrecentar dho
repartimiento para conduciones que bien y otros
los precisos con que hallandose gastados y con